



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Distribución de las 1.600 pesetas enviadas por S. A. R. el Archiduque Federico para repartir entre los pobres de esta Corte.

Números	NOMBRES	Pesetas
1	María Alcober.....	2
2	Casimiro Sánchez.....	2
3	Clotilde Sánchez.....	2
4	Antonio Muñoz.....	2
5	Félix Fernández.....	2
6	Barbara de Soria.....	2
7	Josefa Aciamanos.....	2
8	Filomena Martínez.....	2
9	Pascuala Alarcón.....	2
10	Jesus Cárdenas.....	2
11	Asunción Marina.....	2
12	Victoria Marín.....	2
13	Juliana de la Cruz.....	2
14	María Benito.....	2
15	Josefa Paeza.....	2
16	Federico Juana Pegarra...	2
17	Ramona Alboriño.....	2
18	Juan Cárdenas.....	2
19	María García.....	2
20	Manuela Méndez.....	2
21	Estéfana Salvador.....	2
22	Hilaria García.....	2
23	Ramona Rodríguez.....	2
24	Tomasa Martín.....	2
25	Lorenza Bonifara.....	2
26	José Vera.....	2
27	María Sepúlveda.....	2
28	Josefa Arroyo.....	2
29	Donata Arjona.....	2
30	Amalia Pinta.....	2
31	Emilia Alvarez.....	2
32	Vicenta Mesa.....	2
33	Filomena Mollada.....	2
34	Dominga Porta.....	2
35	Lorenza Castro.....	2
36	Fermina Regidor.....	2
37	Vicenta Vera.....	2
38	Carmen Diaz de la Vega...	2

Números	NOMBRES	Pesetas
39	María de la Paz.....	2
40	Nicolás Romero.....	2
41	Eladia Verde Abada.....	2
42	María Francisca Consuegra.	2
43	María de Castro.....	2
44	Josefa Fernández.....	2
45	Mercedes Méndez.....	2
46	Rufina de la Torre.....	2
47	Vicenta García.....	2
48	Manuel Rielves.....	2
49	Felipa Fernández.....	2
50	Pilar Sánchez.....	2
51	María Belmonte.....	2
52	José María Mazón.....	2
53	Paz Sepúlveda.....	2
54	Concepción Zapatero.....	2
55	Rafaela García.....	2
56	Juana Pérez.....	2
57	Isabel Vaquero.....	2
58	Clara García.....	2
59	Dolores López.....	2
60	Polonia Fernández.....	2
61	María Pinzón.....	2
62	Cipriano Isidoro.....	2
63	Amalia Acebal.....	2
64	María García.....	2
65	Carlota Blanco.....	2
66	Francisca Cardón.....	2
67	Luisa Vega.....	2
68	Francisca Laquero.....	2
69	Benita Pajares.....	2
70	Juliana Gascueña.....	2
71	Ezequiel Francisco.....	2
72	Máxima Vergara.....	2
73	Vicenta Muñoz.....	2
74	Juliana Vallejo.....	2
75	Lesmes Jiménez.....	2
76	Dolores García.....	2
77	Alfonso Múrcia.....	2
78	Josefa del Peso.....	2
79	Encarnación Díaz.....	2
80	Castora Díaz.....	2
81	Juana Benito.....	2
82	María Requena.....	2
83	Adela Zacarías.....	2
84	Eusebia Zamora.....	2
85	Manuela Cueto.....	2
86	Andrés Merollén.....	2
87	Antonia Fernández.....	2
88	Tomasa Bermejo.....	2
89	Antonia Pérez.....	2
90	Vicenta Muñoz.....	2
91	Dolores Mazón.....	2
92	Bernardo Pando.....	2
93	Isidora Antolin.....	2
94	Andréa del Valle y Calvo...	2
95	Marcelina Ruiz.....	2
96	José Laballos.....	2
97	Torbio Sánchez.....	2
98	Isabel Olivares.....	2
99	Juana Espinosa.....	2
100	Manuela Camino.....	2
101	Marcelina Torres.....	2

Números	NOMBRES	Pesetas
102	María Romero.....	2
103	Catalina García.....	2
104	Mariana Pérez.....	2
105	María Josefa Arcilla.....	2
106	Vicenta Abad Herrero.....	2
107	María Moreno.....	2
108	Eugenia Menéndez.....	2
109	Isabel Martínez.....	2
110	José Cantero.....	2
111	María Sánchez.....	2
112	Rosa Pérez.....	2
113	Antonia Ripoll.....	2
114	Salvador Aguado.....	2
115	Alfonsa Martínez.....	2
116	Teresa Florez.....	2
117	Demetrio García.....	2
118	Josefa Ortiz.....	2
119	Josefa Suárez.....	2
120	Matilde Ramón.....	2
121	Cándida Vázquez.....	2
122	Concepción Aguilar.....	2
123	Mariano Fernández.....	2
124	Juan Marco Soriano.....	2
125	Amalia Cañizares.....	2
126	Elvira González.....	2
127	Dámaso González.....	2
128	Salvador Martínez.....	2
129	Juana Aguilar.....	2
130	Daniela Sebastián.....	2
131	Adelina Gontabella.....	2
132	Francisca Villamide.....	2
133	Ramona Paz.....	2
134	Julia Martínez.....	2
135	Adela Ramos.....	2
136	Cárlos Martínez.....	2
137	Luisa Pefialver.....	2
138	Antonia González.....	2
139	Ramona González.....	2
140	Felipa Espetín.....	2
141	Lázara Santa María.....	2
142	Dolores Serrano.....	2
143	Cármén Gómez García.....	2
144	Paula Chidróñ y Vallejo...	2
145	Rosa López.....	2
146	Marcelino Costoya.....	2
147	Norberta Barraiena.....	2
148	Eurosia Auca.....	2
149	Concepción López.....	2
150	Bienvenida Sicrarol y Ferrer	2
151	Juana Borrell.....	2
152	Pablo Martínez.....	2
153	Aquilina de Pedro.....	2
154	Juana Abad.....	2
155	Saturnina Alonso.....	2
156	Natividad Fernández.....	2
157	Asunción Guerra.....	2
158	Evaristo Gómez Caminero..	2
159	Gaspar Campos.....	2
160	Dominica Lorenzo.....	2
161	Joaquina Burgos.....	2
162	Victoriano Burgos.....	2
163	Marcelina Rodríguez.....	2
164	Patricia Lanzas.....	2

Números	NOMBRES	Pesetas
165	Ana Alcolao.....	2
166	Rosario Berner Serrano.....	2
167	Estefanía Jiménez.....	2
168	Eugenia Fresneda.....	2
169	Rosa Cabrera.....	2
170	Ramona Ruero.....	2
171	Luisa Piedra.....	2
172	Luis Piés Escribano.....	2
173	Petra Manrique.....	2
174	Vicente Piedra.....	3
175	Caya Olmos.....	2
176	Margarita Gosta.....	2
177	Dolores Jiménez.....	2
178	Antonio Martínez Rey.....	2
179	Francisco López Fernández.	2
180	Juan Sánchez.....	2
181	Juan Maroto.....	2
182	Fernanda Gutiérrez.....	2
183	Eugenia Adalia.....	2
184	Raimunda Campos.....	2
185	Juliana Molina.....	2
186	Encarnación Ruiz.....	2
187	Carolina Martínez.....	2
188	Juana Galindo.....	2
189	María Núñez.....	2
190	Ramona Cedillo.....	2
191	Sinfrosa Saceda.....	2
192	Dolores Espín.....	2
193	Marta Ramos.....	2
194	Nicolasa García.....	2
195	Manuela Bermúdez.....	2
196	Carmen Carballo.....	2
197	Luis Ayllón.....	2
198	Benita Lorenzo.....	2
199	José Caro.....	2
200	Angela Torrea.....	2
201	Antonia López.....	2
202	Lucía del Moral.....	2
203	Leonardo Menéndez.....	2
204	Manuel Fuentes.....	2
205	Petra Santos.....	2
206	Magdalena Sánchez.....	2
207	Rita de la Peña.....	2
208	Patricio Izquierdo.....	2
209	Eulalia Gómez.....	2
210	Mariana Martín.....	2
211	Melitona Recio.....	2
212	Joaquina Menéndez.....	2
213	Manuela Vázquez.....	2
214	Elisa Fernández.....	2
215	Benita Peña.....	2
216	María Montoya.....	2
217	Manuela López.....	2
218	Tomasa Fernández.....	2
219	Juliana Polo.....	2
220	Ramona Diaz.....	2
221	Josefa Ruiz.....	2
222	Isabel García.....	2
223	Benita García.....	2
224	Ignacio Berges.....	2
225	Eugenia Gil.....	2
226	Claudia Benedicto.....	2
227	Eduardo Torres García....	2

Números	NOMBRES	Pesetas
610	Baltasara Alonso	5
611	Gloria Montemayor	5
612	Josefa Sánchez Seguí	10
613	Antonia Quevedo	5
614	José Díaz	5
615	Antonio González	5
616	Manuela Martínez	5
617	Concepción Griñas	5
618	Dolores Ramos	5
619	Pilar Navarro	5
620	Dolores Vizcaino	5
621	Ana Martínez Ibarra	10
622	Mercedes Bueno	5
623	Antonio Aguado	5
624	Manuela Amós	5
625	Juana Lastra	5
626	Antonio Redondo	5
627	Antonio Pernas	5
628	Rafaela Ponciano	5
629	Manuel Peñas	5
630	Juana Vinuesa	5
631	María Cadenas	5
632	Fermín Díaz	10
633	Manuel Lastra	5
634	Felisa Sáiz	5
635	Ramón Camacho	5
636	Manuela Ortiz	10
637	Segunda Molina	5
638	Pilar Sánchez	10
639	Felipa Jiménez	5
640	José Domínguez	10
641	Ignacio Segovia	4
Suma total		1.600

Los justificantes de las anteriores limosnas obran en la Secretaría particular de este Gobierno.

Madrid 28 de Mayo de 1896.—Peña Ramiro.

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

Se reitera á los Sres. Alcaldes, la remisión del estado relativo á cosechas y existencias de cereales, cuyo modelo se publicó en el BO ETÍN OFICIAL, correspondiente al día 13 del corriente.

Hasta ahora han remitido los datos reclamados 52 Ayuntamientos, y como su conocimiento entraña gran interés para la Administración, se espera que las autoridades municipales realicen ese servicio con diligencia

Madrid 28 de Mayo de 1896.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado

Autorizada por Real orden fecha 8 del corriente mes la subasta pública para contratar el servicio de extracción de minerales é introducción de materiales de construcción y otros efectos, así como el arrastre interior de las mismas materias á los puntos convenientes y movimiento de las aguas que afluyan por debajo del nivel del 7.º piso de las minas de azogue de Almadén durante el año económico de 1896 á 97, esta Dirección general ha acordado que tenga lugar en la misma la celebración de dicha subasta el día 3 del próximo mes de Julio, á las tres en punto de su tarde, y simultáneamente en la Dirección de las precitadas minas, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las dos expresadas oficinas durante las horas de despacho de los días no feriados hasta el de la subasta.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 92.000 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, y presentadas en pliegos cerrados durante la primera media hora, han de ir acompañadas de la cédula personal del firmante de ellas y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalencia en papel admisible del Estado, la cantidad de 4.600 pesetas.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado, y que en su redacción no se ajusten al siguiente:

Modelo de proposición

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el servicio de extracción de minerales é introducción de materiales de construcción y otros efectos, así como el arrastre interior de las mismas materias á los puntos convenientes y movimiento de las aguas que afluyan por bajo del séptimo piso de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1896 á 97, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios señalados en la condición diez y ocho con el descuento mensual de la cantidad de... pesetas ...céntimos (expresado por letra) de los devengos que mensualmente le corresponde percibir, obligándose en caso que estos devengos no alcancen á cubrir dicha cantidad, á ingresar la que fuera necesaria para completarla.

Domicilio del que suscribe. Fecha y firma (expresado por letra.)

Madrid 27 de Mayo de 1896.—El Director general, J. E. Infantes.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de 1.800 kilogramos de suela, 400 de vaqueta y 100 pieles de cabra y cinco docenas de badanas, para confección de calzado con destino á los acogidos en los asilos de San Bernardino, durante el ejercicio de 1896 á 97, bajo los siguientes tipos.

	Pesetas
Suela, kilogramo....	4 30
Vaqueta, id.....	4 50
Piel de cabra, una...	5 50
Badanas, docena....	15 »

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 508'25 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 1.016'50 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 27 de Junio de 1896, á las doce de la mañana, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excm. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde todos los días no

feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Mayo de 1896.—El Secretario, Francisco Ruano.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de 1.000 metros de paño color café para la confección de vestuario con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el ejercicio de 1896 á 97, bajo el tipo de 7 pesetas cada metro.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 350 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 700 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 27 de Junio de 1896 á las once de la mañana en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excm. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Mayo de 1896.—El Secretario, Francisco Ruano.

Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso

A las once de la noche del día 1.º de Marzo último, fué hallada en la Plaza de Platería de Martínez, una pipa al parecer que contenía vino común, la cual se halla depositada en este centro á disposición del que resultare ser su dueño y dé garantías para su entrega.

Madrid 30 de Mayo de 1896.—El Teniente Alcalde.—P. O., El Secretario Jacinto Ayala.

Campo Real

En los días 7 y 15 de Junio próximo y horas de diez á doce de su mañana respectivas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas para el arrendamiento de los arbitrios establecidos en esta villa, sobre los puestos públicos ambulantes, derechos de degüello de reses, y casa Matadero, puestos que establezcan en la Plaza del Mercado, y aprovechamiento de pastos de los terrenos concejiles y baldíos, durante el ejercicio económico de 1896 á 97, bajo los tipos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campo Real 25 Mayo de 1896.—El Alcalde constitucional, Nicolás Alonso.

El día 10 de Junio próximo y horas de once á doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta para el arrendamiento á venta libre, de todas las especies de consumos y la de la sal á la exclusiva, durante todo el ejercicio económico de 1896 á 97, bajo el tipo y pliego de condiciones que se

halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campo Real 25 Mayo de 1896.—El Alcalde constitucional, Nicolás Alonso.

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobado por el mismo, para el ejercicio económico de 1896 á 97, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real 25 Mayo de 1896.—El Alcalde constitucional, Nicolás Alonso.

Colmenar Viejo

Se saca á pública subasta, el arriendo del arbitrio de los derechos de degüello de reses en el Matadero de esta villa, bajo el tipo de 2.000 pesetas, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya subasta tendrá lugar el día 14 del próximo, mes de Junio á las once de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Si en dicho día no pudiera efectuarse la mencionada subasta por falta de licitador, se señala nuevamente para el domingo 21 del mismo mes, bajo el mismo pliego de condiciones y rebaja del precio que se acuerde por el Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la referida subasta.

Colmenar Viejo 26 Mayo de 1896.—El Alcalde, Trinidad Gómez.

Fresnedillas

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el año económico de 1896 á 97, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresnedillas 24 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Felipe Fernández.

Fuente el Saz

El domingo 7 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, y previo toque de campana, se celebrará la primera subasta de arbitrios de pesas y medidas de uso obligatorio, sobrantes de aguas de la fuente pública, arroyo regales, y casa despacho de carnes frescas de hebra, para el próximo ejercicio de 1896 á 97, bajo los tipos y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría.

La segunda subasta tendrá lugar el día 14 del mismo, en igual sitio y hora, con la mejora del 10 por 100 de la cantidad que se ofreció en la primera.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento llamando licitadores.

Fuente el Saz 25 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Sotero Pascual.

Gascones

El día 31 del actual, y hora de la doce de su mañana en adelante, tendrá lugar el arriendo en pública subasta, de los derechos de consumos, con venta exclusiva, y con venta libre en este pueblo, para el año económico de 1896 á 97, con arreglo al pliego de condiciones que se halla aprobado por la Superioridad, y de manifiesto en esta Secretaría. Si no hubiere licitadores, se celebrará la segunda el día 7 del próximo mes de Junio, en la Sala Consistorial de

la misma, y hora indicada para la primera.

Gascones 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, León Sanz.—El Secretario interino, Juan Macías.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 4.ª.—El la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de Palacio de esta Corte, seguida contra Manuela Rico Dofracio, por robo, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 4.ª, auto con fecha 28 Abril último, señalando el día 17 de Junio, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Jurado, mandando se cite al testigo Ramón González López, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, (Salesas,) en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 23 de Mayo de 1896.—El Oficial de Sala, José Almira.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en 23 del corriente, en el sumario que se instruye por de fraudación á la Hacienda, se cita á los señores Aguirre y Vicente, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 23 Mayo de 1896.—V.º B.º=Gullón.—El Escribano, Juan P. Pérez.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en el día de la fecha, en el sumario que se instruye por defraudación á la Hacienda, se cita á D. R. Richter, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado incurso, en una multa, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 23 de Mayo 1896.—V.º B.º=Gullón.—El Escribano, Juan P. Pérez.

BUENAVISTA

Por el presente y en conformidad al artículo 31 de la ley del juicio por Jurados, se hace saber que el día 2 del mes de Junio próximo, á las dos de su tarde, se procederá al sorteo de los 12 mayores contribuyentes por territorial de este distrito, y los seis mayores contribuyentes por industrial, para nombrar la Junta que ha de componer la elección de Jurados.

Madrid 26 de Mayo de 1896.—V.º B.º=El Sr. Juez, Francisco Linares.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, en el sumario que se sigue por robo, en el Juzgado de la Coruña, y en virtud de exhorto recibido, se cita á Concepción Fernández Castrillón, para que dentro del término de tres días, contados desde el siguiente al en que esta cédula fuere inserta en los periódicos oficiales, comparezca en su sala audiencia establecida en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración, como testigo; siendo apercibida que de no verificarlo, se la declarará incurso en la multa de cinco pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras disposiciones para obligarla á verificar dicha comparecencia.

Madrid á 9 de Mayo de 1896.—El Escribano, P. H., Recaredo Culebras.

D. Eusebio Martín Ruiz, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Francisco Mansilla Fernández, hijo de José y Ana, natural de Utrera, Sevilla, de veinte años, soltero, empleado, que tuvo su domicilio en la calle del Espíritu Santo, núm. 20, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por atentado; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, ojos pardos, viste traje negro de americana y sombrero claro, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 16 de Mayo de 1896.—Eusebio Martín.—El Escribano, Justo Navarro.

HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campamor, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente se hace saber, que en los autos de juicio de abintestato que se siguen en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, por fallecimiento de Doña María Martín Saermanne, se ha acordado por providencia del día de ayer, la venta en pública subasta, por término de veinte días, del Hotel que

después se describirá y de los bienes muebles, efectos y enseres que en el mismo existen, dejados á la defunción de la expresada señora, los cuales han sido tasados pericialmente, el primero en la suma de 19.609 pesetas y los segundos en la de 5.260 pesetas 30 céntimos, cuya descripción del Hotel es como sigue.

Un Hotel situado en el barrio llamado de la Guindalera, distrito municipal de Buenavista, con fachadas á las calles particulares de Eraso y Cartagena, barrio de la Plaza de Toros, sección tercera del registro del Norte: linda al Norte con la calle de Cartagena y solar de los herederos de D. Claudio Garrido; al Sur con la calle de Eraso, antes del Val al Este con solar de D. Doroteo Merino, y al Oeste con otro de D. Mariano Val.

La subasta de dicho inmueble y de los bienes muebles, efectos y enseres tendrá lugar el día 25 de Junio próximo y hora de las dos de la tarde, en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, verificándose la de los bienes muebles, formando un solo lote con independencia del Hotel y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos de 19.609 pesetas por el inmueble y de 5.260 pesetas 30 céntimos de los muebles.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que quedará reservado el del mejor postor en garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, devolviéndose en el acto los restantes á los licitadores que lo hubieren hecho.

3.ª Que el pago del precio del remate deberán verificarlo los licitadores dentro de los ocho días siguientes á la aprobación del mismo, y

4.ª Que los títulos de propiedad del inmueble estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en el remate, con los que deberán conformarse sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 23 de Mayo de 1896.—Vicente R. Valdés.—El Escribano, Francisco Cabrero de Frutos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid á 23 de Mayo de 1896.—R. Valdés.—El Actuario, Francisco Cabrero de Frutos.

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campamor, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Francisca Martínez López, natural de esta Corte, de cuarenta y cuatro años, hija de Esteban y de Dolores ambos difuntos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que responda de los cargos que contra ella resultan en

el sumario que instruyo por hurto; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, nariz y boca regular, y pelo negro, viste falda azul con ramos blancos, abrigo y delantal negros, y en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 25 de Mayo de 1896.—R. Valdés.—El Escribano, Francisco Cabrero de Frutos.

INCLUSA

D. Luis Escobar y Muñoz, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Doy fé, que en el juicio declarativo de menor cuantía, seguido en dicho Juzgado, por Doña Juana Iriarte Esnaola, de esta vecindad, contra D. Domingo Ronchi, ó sus causahabientes, de ignorado paradero, y por su rebeldía los Estrados del Juzgado, sobre cancelación de una hipoteca, se dictó, con fecha 28 de Noviembre último, la sentencia en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallo que debo declarar y declaro prescrita la acción hipotecaria y caducado el derecho que á los demandados D. Domingo Ronchi, ó sus causahabientes, corresponde en virtud de la hipoteca que constituyó D. Joaquín Sáenz, por la cantidad de 3.000 reales, ó sean 750 pesetas, sobre la casa sita en esta Corte, calle de San Vicente, número 14 antiguo, 26 moderno, con vuelta á la de San Andrés, núm. 6, también moderno, de la manzana 453, perteneciente hoy á Doña Manuela Luria y Pedroche, para asegurar la fianza que prestó D. Martín Payo, á los fines y en la forma que determina la escritura otorgada en esta Villa, con fecha 18 de Agosto de 1818, ante el Escribano de su número, D. Alejandro Gutiérrez, de que se tomó razón en la antigua Contaduría de Hipotecas, de esta Corte, el 26 del propio mes, al folio primero del índice, cuyo gravamen hipotecario declaró así mismo extinguido, y cancelada totalmente la inscripción que de el se hizo en la indicada fecha, y posteriormente se haya trasladado á los libros modernos del Registro de la Propiedad, á cuyo efecto expídase mandamiento duplicado, en tiempo oportuno, y con inserción literal de esta sentencia al Registrador de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, para que verifique la expresada cancelación. Así por esta mi sentencia, y sin hacer especial condenación de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Rodríguez de Llera.»

Y para que se publique en el *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de los demandados, expido el presente.

Madrid 4 de Diciembre de 1895.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí, Luis Escobar.

MADRID: 1896.—Esc. Tip. del Hospicio



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

INDICE de las disposiciones publicadas en este periódico oficial durante el mes de Mayo de 1896

Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto resolviendo la competencia promovida entre el Gobernador civil de Lérida y el Juez de primera instancia de dicha capital.—Día 2, número 106.

Idem entre el Gobernador civil de Orense y el Juez de instrucción de Allariz.—Día 5, núm. 108.

Idem entre el Gobernador civil de Córdoba y el Juez de primera instancia de dicha capital.—Día 25, número 125.

Ministerio de la Guerra

Real orden circular dando las gracias á la Junta formada para la constitución de un batallón de voluntarios aragoneses, con destino á la Guerra de Cuba.—Día 23, núm. 124.

Idem id. referente á los certificados de defunción de los que fallecen con motivo de la campaña de Cuba.—Día 28, núm. 128.

Ministerio de la Gobernación

Real orden referente á las suspensiones de Diputados y Diputaciones provinciales.—Día 20, núm. 121.

Real decreto admitiendo la dimisión que por haber sido elegido Diputado á Cortes, ha presentado D. Francisco Cassá y Rouvier del cargo de Secretario del Gobierno de provincia.—Día 22, núm. 123.

Real orden convocando á exámenes de Contadores de fondos provinciales.—Día 27, núm. 127.

Idem nombrando el Tribunal que ha de examinar á los aspirantes á las plazas de Contadores provinciales.—Idem, id.

Real decreto nombrando Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid, á D. Carlos Frontaura y Vázquez.—Día 28, núm. 128.

Ministerio de Ultramar

Real orden concediendo á España los beneficios otorgados á Francia, por el Gobierno del Canada, en el Tratado comercial anglo francés.—Día 9, número 112.

Gobierno civil

Invitando á los dueños de varios efectos que no han sido retirados de los almacenes que en esta Corte, tienen la Compañía de los Ferrocarriles del Norte,

para que pasen á recogerlos.—Día 4, número 107.

Expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Director del Tranvía de Estaciones y Mercados, contra providencia de este Gobierno.—Día 5, núm. 108.

Solicitud pidiendo la propiedad de 110 pertenencias de una mina de Sulfato de Sosa, que tendrá por nombre «La Mejorada», sita en término municipal de Mejorada del Campo.—Día 6, número 109.

Disponiendo que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, ingresen en Caja los descubiertos por atenciones de primera enseñanza.—Día 7, núm. 110.

Imponiendo la multa de 30 pesetas á varios Alcaldes de diferentes pueblos de esta provincia, por no haber dado cuenta á su tiempo de la existencia del canuto de langosta en sus términos municipales.—Día 8, núm. 111.

Circular convocando á elección parcial de Concejales en el Ayuntamiento de Somosierra.—Día 9, núm. 112.

Expediente de una mina de Sulfato de Sosa, nombrada «Alkalina», en término de Chinchón.—Día 12, núm. 114.

Idem id. nombrada «Eugene», en término de San Martín de la Vega.—Idem, id.

Idem de id. nombrada «Nueva Aurora», sita en término de Mejorada del Campo.—Día 13, núm. 115.

Idem id. nombrada «Marié», sita en término de Chinchón.—Idem, id.

Expediente instruido á instancia de D. Facundo Fernández, sobre reintegro de 1.000 pesetas.—Día 14, núm. 116.

Señalando la hora para la recepción general que ha de verificarse con motivo del cumpleaños de S. M. el REY Don Alfonso XIII.—Día 16, núm. 118.

Solicitud pidiendo la propiedad de 12 pertenencias de una mina en término municipal de Arroyomolinos.—Día 18, núm. 119.

Proyecto de tranvía por tracción animal desde la Puerta de Atocha hasta la Pradera del Canal de esta Corte.—Día 19, núm. 120.

Circular dando cuenta de la dimisión del cargo de Secretario de este Gobierno.—Día 21, núm. 122.

Relación de los propietarios á quienes hay que ocupar terreno con motivo de la construcción de la carretera de

Lozoyuela á Rascafría.—Día 21, número 122.

Relación de los propietarios á quienes hay que ocupar terreno con motivo de la construcción de la carretera del Hipódromo de esta Corte, á Chamartín de la Rosa.—Día 22, núm. 123.

Expediente de recurso interpuesto por D. Fermín Manzano, contra providencia de este Gobierno.—Día 23, núm. 124.

Relación de los Ayuntamientos morosos que no han remitido á este Gobierno los presupuestos municipales.—Idem, id.

Subasta de aprovechamiento de pastos de primavera y verano pertenecientes al Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra.—Día 27, núm. 127.

Distribución de los 1.600 pesetas enviadas por S. A. R. el Archiduque Federico, para repartir entre los pobres de esta Corte.—Día 30, núm. 130.

Junta provincial del Censo electoral

Acta de la sesión celebrada el día 1.º de Mayo de 1896, referente á la inclusión y exclusión en el Censo electoral de varios electores.—Suplemento.—Día 2, núm. 106.

Decretando la inclusión y exclusión de varios vecinos en el Censo electoral de Getafe.—Día 11, núm. 113.

Designando las Secciones, cuyos Comisionados é Interventores, tienen obligación de asistir á la Junta general de escrutinio en la elección parcial de un Diputado provincial por el distrito de Navalcarnero-San Martín de Valdeiglesias.—Idem, id.

Sacando á concurso la composición y tirada de 1.500 ejemplares de las listas electorales de esta provincia.—Día 13, número 115.

Pliego de condiciones para sacar á concurso el suministro de papel para imprimir las listas electorales que han de regir de 1896 á 97.—Idem, id.

Resumen del escrutinio parcial de un Diputado provincial por el distrito de Navalcarnero-San Martín de Valdeiglesias.—Suplemento.—Día 18, número 119.

Diputación provincial

Acta de la sesión inaugural celebrada el día 1.º de Abril de 1896.—Día 2, número 106.

Idem de la celebrada el día 14.—Idem, id.

Acta de la sesión celebrada el 17.—Día 6, núm. 109.

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 1.º de Julio de 1895, hasta 30 de Abril de 1896.—Día 9, núm. 102.

Repartimiento aprobado por la Diputación provincial en sesión de 21 del corriente mes.—Idem id.

Balance de las operaciones verificadas en el mes de Abril de 1896.—Idem, id.

Recordando á los Ayuntamientos ingresen en la Contaduría de esta Corporación las cuotas del actual año económico.—Día 12, núm. 114.

Acta de la sesión celebrada el día 18 de Abril de 1896.—Día 22, núm. 123.

Distribución por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Junio.—Idem id.

Relación de los jornales y materiales invertidos durante el mes de Marzo por administración en los Establecimientos de Beneficencia.—Idem, id.

Dando las gracias á los señores Testamentarios de Doña Amalia León y Gómez, viuda de Mazas, por el donativo de 1.000 pesetas hecho al Asilo de las Mercedes.—Día 26, núm. 126.

Acta de la sesión celebrada el día 21 de Abril de 1896.—Día 28, núm. 128.

Idem de la celebrada el 30.—Día 29, núm. 129.

Comisión provincial

Acta de la sesión celebrada el día 8 de Abril de 1896.—Día 1.º, núm. 115.

Idem de la celebrada el 9 de Abril.—Día 4, núm. 107.

Idem de la celebrada el 10 de Abril.—Día 7, núm. 110.

Idem de la celebrada el 11 de Abril.—Día 9, 112.

Idem de la celebrada el 13 de Abril.—Día 12, núm. 114.

Idem de la celebrada el 14 de Abril.—Día 15, núm. 117.

Idem de la celebrada el 15 de Abril.—Día 16, núm. 118.

Idem de la celebrada el 16 de Abril.—Día 20, núm. 121.

Idem de la celebrada el 18 de Abril.—Día 21, núm. 122.

Idem de la celebrada el 19 de Abril.—Día 23, núm. 124.

Idem de la celebrada el 20 de Abril.—Día 27, núm. 127.

Junta provincial de Instrucción pública

Nombres de los aspirantes del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de 16 de Marzo de 1896, por acuerdo de esta Junta en sesión de 23 de Abril del mismo.—Día 4, núm. 107.

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de varias Escuelas, con el sueldo de 825 pesetas.—Día 5, núm. 108.

Liquidación de los débitos que resultan á favor de las atenciones de primera enseñanza de esta provincia hasta fines del tercer trimestre de este ejercicio.—Día 7, núm. 110.

Dictamen de la Comisión de personal acerca de las reclamaciones hechas al escalafón publicado en el BOLETIN OFICIAL de 27 de Marzo último.—Día 9, número 112.

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela de niñas de Torres dotada con el sueldo de 625 pesetas.—Día 19, núm. 120.

Citando á D. Justo Fernández Flórez maestro de la escuela pública de ambos sexos de Manzanares el Real.—Día 20, número 121.

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela de niñas de Corpa dotada con el sueldo de 625 pesetas.—Día 22, núm. 123.

Idem id. id. de Fuente el Saz, dotada con el sueldo de 625 pesetas.—Día 25, número 125.

Idem id. id. de Cervera de Buitrago

dotada con el sueldo 500 pesetas.—Día 26, número 126.

Nombrando Habilitado para el próximo ejercicio de 1896 97, del partido de Torrelaguna, á D Samuel Cereiba y Diez, vecino de Buitrago.—Idem, id.

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela incompleta de Madarcos.—Día 29, núm. 129.

Delegación de Hacienda

Relación de las inscripciones del 80 por 100 de Propios, emitidas por la Dirección general de la Deuda.—Día 7, número 110.

Resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento del Real sitio de San Lorenzo, en solicitud de que le sea cedida la mitad de la casa llamada de Infantes.—Día 12, núm 114.

Señalando el día 11 para el pago de cargas de Justicia correspondiente al mes de Abril último.—Idem, id.

Disponiendo que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan á esta oficina datos probables de la próxima cosecha.—Día 12, núm. 115

Idem sean cangeadas por las correspondientes cartas de pago los pagarés de bienes Nacionales que existan en la Depositaria de esta provincia.—Día 15, número. 117.

Relación de las inscripciones del 80 por 100 de los Propios emitidas por la Dirección General de la Deuda que han sido entregadas á los pueblos de esta provincia desde el día 1.º hasta el 15 de este mes.—Día 22, núm 123

Autorizando á esta oficina para que reciba á metálico el timbre con que se hallan gravados los anuncios excepcionales no previstos por la Ley.—Día 27, núm. 127.

Reiterando á los Sres. Alcaldes la remisión del estado relativo á cosechas y existencias de cereales.—Día 30, número 130.

Administración de Hacienda

Lista cobratoria de las altas ocurridas, con posterioridad á la que se publicó en el BOLETIN OFICIAL, de 21 de Octubre próximo pasado, para el impuesto de alcoholes.—Día 2, núm. 106.

Repartimiento formado por esta Administración del cupo que ha correspondido á cada pueblo de esta provincia, para el año económico de 1896 á 97.—Día 5, núm. 108.

Citando al dueño de 68 kilos de jamón intervenidos por empleados del Resguardo en el fielato de Aragón, para que se presente en esta Administración.—Día 11, núm. 113.

Expediente administrativo instruido á consecuencia de la detención efectuada en la Estación del ferrocarril del Mediodía de una caja conteniendo 4 kilogramos de té.—Día 13, núm. 115.

Relación de los Agentes ejecutivos nombrados por el Arrendatario del impuesto de Cédulas personales para el empleo de la acción coercitiva.—Idem, idem.

Recordando á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que dentro

del mes de Mayo debe quedar concluido el padrón de caballerías y carruajes de lujo.—Día 19, núm. 120.

Avisando á los Ayuntamientos que no hayan entregado las cédulas sobrantes y los talones de las expendidas para que las remitan en término de quince días.—Idem, id.

Poniendo en conocimiento del público el nombramiento de Agentes ejecutivos para la expedición y cobranza del impuesto de Cédulas personales.—Día 22, núm. 123.

Citando á varios señores para que se presenten en esta oficina por contrabando de tabaco.—Día 23, núm. 124.

Disponiendo que durante el mes de Junio próximo se adquieran en las expendurias las patentes de alcoholes.—Día 27, núm. 127.

Tesorería de Hacienda

Señalando el plazo de 1.º de Mayo á 10 de Junio próximo, para la cobranza de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, en los pueblos que componen el partido de Torrelaguna.—Día 1.º, núm. 105.

Citando á varios señores de diferentes provincias, para que comparezcan en el Negociado de recaudación de esta oficina.—Día 5, núm. 108.

Poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos que desde el día 16 del actual, queda abierto el pago por recargos municipales.—Día 19, núm. 120.

MADRID: 1896.—Esc. Tip. del Hospicio